El Salto

Gobierno que trasciende

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE NOMENCLATURA.

PROGRAMA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE "NOMENCLATURA".

MARCO NORMATIVO:

- Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 52 fracción II del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

INTEGRANTES:

Presidente: Martha Leticia Salazar Contreras
Vocal 1: Joel González Díaz
Vocal 2: Adrián Alejandro Flores Vélez.
Vocal 3: Luis Alberto Gómez Talacón.
Vocal 4: Zuri Sadai Ávalos Cuellar.

OBJETIVO:

Que la comisión vigile y atienda todo aquello relacionado a la **NOMENCLATURA** de las calles, vías públicas, colonias etc.

a) A través de las direcciones se lleve a cabo un Diagnóstico para conocer las fortalezas y debilidades del ayuntamiento aplicables a la comisión. Contemplando que para un buen desarrollo del tema es importante la disposición y la información de cada una de las áreas que correspondan.
b) Recabar información, organizar, estudiar, analizar, dictaminar y en su momento proponer al pleno del ayuntamiento lo que se haya diagnosticado como necesidad primordial en el municipio;
c) Hacer un análisis y ver la conveniencia de llevar a cabo convenios y comodatos con las diferentes dependencias gubernamentales y particulares con la finalidad de cumplir con las necesidades del municipio referentes a la comisión;

PROGRAMA:

1. A través de las direcciones se lleve a cabo un Diagnóstico para conocer las fortalezas y debilidades del ayuntamiento aplicables a la comisión. Contemplando que para un buen desarrollo del tema es importante la disposición y la información de cada una de las áreas que correspondan.

2. Recabar información, organizar, estudiar, analizar, dictaminar y en su momento proponer al pleno del ayuntamiento lo que se haya diagnosticado como necesidad primordial en el municipio.

3. Hacer un análisis y ver la conveniencia de llevar a cabo convenios y comodatos con las diferentes dependencias gubernamentales y

particulares con la finalidad de cumplir con las necesidades del municipio referentes a la comisión.

A T E N T A M E N T E

_____

C. MARTA LETICIA SALAZAR CONTRERAS.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE NOMENCLATURA